

INFORME DE AUDITORÍA

GERENCIA DE FINANZAS Y CONTROL PRESUPUESTAL

UNIDAD DE INGRESOS

Número de Auditoría CI-AUD-006/2014

“EVALUACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS Y CONTROLES DE LA UNIDAD DE INGRESOS”

OBJETIVO:

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 79 último párrafo de la Constitución Política del Estado de Veracruz; artículo 3 segundo párrafo del Código de procedimientos administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículos 73 quinquies, 73 sexies, 73 novies primer párrafo, 73 decies fracciones I, II, III, VII, y IX, 73 quaterdecies, 73 quinquedecies, 79 fracción VIII de la Ley orgánica del municipio libre; artículos 1 fracción IV, 388, 389, 390, 391, 392, 393, 394, 395, y 398 del Código hacendario para el municipio de Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave; artículo 4 del Reglamento de la administración pública municipal del Ayuntamiento de Xalapa; artículos 16 y 17 fracciones I, II, III, IV, V, VI, XII, XIV, XVI del Reglamento interior de la Comisión municipal de agua potable y saneamiento de Xalapa, Ver.; Manual general de procedimientos y políticas; Lineamientos generales y específicos de disciplina, control y austeridad presupuestal y en general toda aquella normatividad aplicable al ejercicio de las atribuciones de la Contraloría Interna y en cumplimiento al Programa Operativo Anual 2014, aprobado por el Órgano de Gobierno, con fecha 14 de noviembre del 2013 según acta de la sesión ordinaria décima primera.

OBJETIVO: Evaluación de los procedimientos y controles de la Unidad de ingresos

PERIODO AUDITADO: Enero a Julio 2014

DESARROLLO DEL TRABAJO:

El trabajo de auditoría fue desarrollado en apego a las Normas y Procedimientos de Auditoría aplicables a esta entidad paramunicipal.

Con la finalidad de alcanzar los objetivos trazados se realizaron las siguientes actividades:

- I).- Se aplicaron cuestionarios de control interno, así como sus análisis y opinión
- II).- Se verificó el número de empleados con que cuenta la Unidad de ingresos, así como las actividades que realiza y los horarios que cubren, aplicando encuesta a cada uno de ellos.
- III).- Se verificó que los procedimientos contenidos en el Manual de procedimientos y políticas correspondientes a la Unidad de ingresos sean acordes a las actividades que realiza
- IV).- Se verificó que el personal este afianzado y que la póliza se encuentre vigente

V).- Se verificó que se incluya en la póliza de seguro a todo el personal que maneja recursos financieros de la Comisión.

VI).- Se analizó el Presupuesto de ingresos del ejercicio 2014 y se realizó comparativo del presupuesto con respecto al año anterior a los ingresos obtenidos al mes de julio del 2013.

VII).- Se verificaron los ingresos reportados a la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN) y a la Gerencia de finanzas y control presupuestal así como los informes enviados con los ingresos incluidos en los estados financieros.

VIII).- Se analizó mediante muestra selectiva el registro de los ingresos mediante cortes de caja diarios, depósitos, estados de cuenta bancarios y pólizas de registro contable.

IX).- Se verificaron los convenios realizados con las tiendas de conveniencia y/o ingresos de terceros, que soporten la correcta recaudación de los ingresos.

X).- Se verificaron los ingresos obtenidos por otros conceptos, su correcto registro y control.

El 29 de Agosto del 2014 se dio inicio de la auditoría, estimando su conclusión para el 26 de septiembre de 2014.

El 03 de septiembre del 2014, personal adscrito a la Unidad de Auditoría procedió a levantar el Acta de inicio de la auditoria CI-AUD-006/2014 a las 12:00 hrs. por personal adscrito a la Unidad de auditoría, participando el Gerente de finanzas y control presupuestal y el Jefe de la unidad de ingresos

RESULTADOS OBTENIDOS: Una vez aplicadas las técnicas respectivas para la revisión en mención, se generaron las observaciones que a continuación se mencionan:

1. Limitantes durante e proceso de revisión de la auditoria.

Recomendación correctiva: La unidad de ingresos deberá, proporcionar a esta Contraloría Interna toda la información requerida durante la revisión de la auditoria CI-AUD-06/14

2. Inconsistencias en los cortes parciales de caja

Recomendación correctiva: La Unidad de ingresos deberá presentar a esta Contraloría el soporte de las sanciones aplicadas a los responsables de las diferencias generadas durante el periodo de revisión que corresponde a los meses de enero a julio del 2014

3. Cortes parciales

Recomendación correctiva: La Unidad de ingresos deberá realizar cortes parciales sin excepción en todas las cajas de cobro cada \$20,00.00. Utilizando el formato "vale de concentración"

4. Falta de consistencia en la integración de los reportes de ingresos entregados a SEFIPLAN

Recomendación correctiva: La Unidad de ingresos, deberá informar a esta Contraloría respecto a las diferencias resultantes entre ingresos reportados a la Gerencia de finanzas y a SEFIPLAN soportándolos con la documentación comprobatoria correspondiente.

